



CAMPEONATO IBÉRICO

VELA RADIO CONTROL - CLASE IOM

REAL FEDERACION GALEGA DE VELA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

FEDERAÇÃO PORTUGUESA DE VELA

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024, incluyendo el Apéndice E "Reglas para Regatas de Radio Control" así como aquellas establecidas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de regatas.

1.2 Las siguientes modificaciones a las *Reglas*:

- Excepto para lo indicado en IR 12, el tiempo límite para terminar después de la llegada del primer barco será de 5 minutos;
- No se aplicará la regla 31 del RRV.
- Se anula la regla E5.1 (b).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en/o próximo a las zonas de control y de participantes.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se realizará conforme a la regla E1.3 (d).

3.2 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

4 PROGRAMA DEL EVENTO

4.1 El programa de pruebas y actos es el siguiente (Esto modifica el apartado 6.1 del A.R.):

Día	Hora	Acto
29 de Junio	10:00 a 13:00	Registro de participantes y control de equipamiento
	13:30 h	Reunión de patrones
	14:00 h	Señal de atención 1ª prueba
	18:30 h	Pruebas Última Señal de atención
30 de Junio	11:00 h	Pruebas
	15:00 h	Última señal de atención



- 4.2 Las pruebas se correrán en modalidad “Sin-Parar (Non Stop)”. Se intentará dar avisos por megafonía de la próxima flota que comienza. Excepto el sábado que se hará una pausa para comer.
- 4.3 En el último día de competición, una vez cumplido el tiempo límite establecido para la salida de una flota, la prueba que se encuentre con alguna flota sin navegar no será tenida en cuenta y será anulada.

5 **ÁREA DE REGATA, ZONA DE CONTROL, ZONA DE BOTADURA, ZONA DE PARTICIPANTES, OFICINA DE REGATA y SALA DE MEDICIÓN**

- 5.1 La zona de control, la zona de botadura, la zona de participantes, la carpa de medición y la de regata estarán en las instalaciones del Centro Galego de Vela de Vilagarcía.
- 5.2 [NP][DP] Los participantes, en todo momento, utilizarán exclusivamente las zonas así definidas.

6 **RECORRIDOS**

- 6.1 Los *recorridos* a utilizar y las líneas de *salida* y *llegada* se encuentran en el anexo 1
- 6.2 El Comité de Regata indicará antes la señal de atención el recorrido a utilizar, para la flota próxima a participar.
- 6.3 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 15 minutos. Una duración de la flota diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. *(Modifica la regla 60.1b del RRV)*

7 **BALIZAS**

- 7.1 Las balizas se describen en el Tablero de Recorridos.

8 **LA SALIDA Y LLAMADAS**

- 8.1 Ningún barco saldrá después de que el primer barco de su flota ha terminado, en caso de hacerlo será clasificado DNS. Esto modifica las RRV A4 y A5.1
- 8.2 Las salidas de las pruebas serán dadas conforme a lo previsto en las reglas E3.4 del RRV.
- 8.3 Las llamadas se señalarán de acuerdo con las reglas E3.5, E3.6 del RRV.
- 8.4 **SISTEMA PARA EVITAR LA SALIDA “EN CUÑA” Opcional a criterio del Comité de Regata**

- 8.4.1 A tal efecto, se colocará una baliza a sotavento de la baliza de estribor de la línea de salida. Durante el último minuto no se podrá cruzar la línea delimitada por esta baliza y la baliza de estribor de la línea de salida en sentido de acercarse hacia la línea de salida, debiendo rodearse por sotavento. Un participante que incumpla esta regla deberá exonerarse, para lo cual deberá volver a la zona exterior de esta línea y rodearla por sotavento. Esta regla deja de aplicarse para las embarcaciones que regresan a la zona de salida para cumplir con la regla 29.1

9 **RECORRIDO ACORTADO**

- 9.1 No se acortará el recorrido después de la Señal de Atención. Regla E3.8 (c) del RRV

10 **LA LLEGADA**

- 10.1 La *línea de llegada* está representada en el anexo 1.
- 10.2 [NP][DP] Los barcos que hayan finalizado la flota no volverán a cruzar la línea de llegada y deberán mantenerse alejados de la misma o de sus prolongaciones evitando entorpecer la visión de la misma para el Comité de Regata. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados a discreción del Comité de Protestas como se indica en la regla E7 del RRV.



11 SISTEMA DE PENALIZACIONES

11.1 Se actuará según lo dispuesto en la regla E4.3-Penalizarse.

12 TIEMPO LÍMITE

12.1 Los barcos que no hayan finalizado cuando se cumpla 5 minutos desde la llegada del primer barco que navegue el recorrido y termine, deben ser clasificados sin audiencia como DNF, OCS, DNS o DNC, siguiendo este mismo orden, según les corresponda. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

12.2 No obstante, a lo señalado en IR 1.2(a) y a los exclusivos efectos de confeccionar el orden de llegada para determinar los barcos que descienden de flota, si una vez transcurrido el tiempo límite después de la llegada del primer barco quedaran más de cuatro barcos sin completar el recorrido (incluyendo a estos efectos los barcos que son DNF, OCS, DNS o DNC) el tiempo límite será prorrogado hasta que solamente queden 4 barcos sin cruzar la línea de llegada. En ese momento se anotarán las posiciones de dichos barcos como si hubiesen terminado.

12.3 Lo mencionado en IR 1.2a. no se aplicará ni en el caso de regatas con una flota ni en la última flota en regatas bajo HMS.

12.4 Cuando se esté empleando el sistema HMS y desciendan un número de barcos distinto de 4, se sustituirá en IR 12.2 el número 4 por el número de barcos que vayan a descender.

12.5 Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

13 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

13.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se harán por escrito y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

13.2 Plazo para Protestar:

(a) El plazo para presentar una *protesta*, una solicitud de *reparación* o una reapertura de audiencia se ajustará a lo establecido en la *regla E6.5*, excepto que se presentará en la Oficina de Regata.

(b) La hora límite para presentar una petición de *reparación* por hechos no acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.00 horas o, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (*Modifica la regla 62.2 del RRV*)

Sin embargo, Esta hora límite finalizará, el **último día** del Evento, **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora podrán anunciarse en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

13.4 Las infracciones a las *reglas 77, E2.5 del RRV*, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. (*Modifica la regla 60 del RRV*)

14 PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja que se indica en regla A4 del RRV, con las modificaciones señaladas en HMS y en estas Instrucciones de Regata.

14.2 Con la excepción de SCP y ZFP, se aplicarán las abreviaturas para clasificaciones indicadas en A10 del RRV.



14.3 **Descartes:** Cuando se haya calculado la puntuación total de cada barco, se excluirán sus peores puntuaciones como sigue:

Después de 4 pruebas completadas	1 descarte
Después de 8 pruebas completadas	2 descartes
Después de 16 pruebas completadas	3 descartes
Después de 24 pruebas completadas	4 descartes

y así sucesivamente se añadirá un descarte por cada 8 pruebas más completadas.

14.4 **Desempates:** Se aplicará lo dispuesto en las reglas A7 y A8 del RRV con las modificaciones señaladas en el HMS.

14.5 Un barco que termine en una flota para la cual no está asignado será clasificado como DNS para la flota en la que estaba asignado y no navegará en su flota asignada.

15 RESCATE DE BARCOS SIN CONTROL DE RADIO

15.1 Después de que el participante cumpla con lo establecido en la *regla E2.3*, el Comité de Regata, o un auxiliar del mismo, dará aviso a una embarcación apropiada que recogerá la embarcación y la entregará en la zona de botadura en la primera oportunidad razonable.

16 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

16.1 No se podrá sustituir al patrón que figura en el formulario de registro.

17 TRANSMISORES

17.1 [NP][DP] Cada participante deberá poseer un mínimo de 3 frecuencias como se indica en el Anuncio de Regata y solamente utilizará la frecuencia asignada por el Comité de Regata, excepto en el caso de que el participante transmita en la frecuencia de 2,4Ghz.

17.2 Cualquier participante que de forma voluntaria o accidental provocase interferencias con otro barco que esté en regata por incumplir el punto anterior, será automáticamente excluido del evento.

18 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

18.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"



Anexo 1 RECORRIDOS

Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo 1*: Salida – 1 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo 2*: Salida – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo 3* Salida – 1 – 2 – 3 – Llegada entre 1 y 2

(*): Los Recorridos alternativos se navegará a criterio del Comité de Regatas indicándolo antes del inicio del procedimiento.

Las balizas 1, 2 se dejarán por babor.

